

EDICTO

Nº Edicto: 7052

Carátula: AVECILLA EDGARDO HERMES Y AVECILLA HECTOR OSVALDO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-381-C2019

1ª Ins.:F-2CH-381-C31-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/05/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/06/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5990

Texto del edicto:

La Doctora Natalia COSTANZO, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N°31- Secretaria Única a cargo de la Doctora Guadalupe García, sito en calle 9 de Julio N° 221 de Choele Choel, Río Negro, cita y emplaza en los autos caratulados "**AVECILLA EDGARDO HERMES Y AVECILLA HECTOR OSVALDO S/ SUCESION AB INTESTATO**", **Expte N° F-2CH-381-C31-19**, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. **HECTOR OSVALDO AVECILLA, (Libreta Enrolamiento N° 5345348)** y **EDGARDO HERMES AVECILLA (Libreta Enrolamiento N° 5340328)**, para que dentro del plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten en autos. Publíquese edictos por UN (1) día en el diario de publicaciones oficiales. Choele Choel, 31 de mayo de 2021.